

**Expte.: 02902-2019-325 Servicio de Formación y Empleo
Acuerdo Resolució d'Alcaldia 16/08/2019, núm. 279**

Primero. Aceptar ocho subvenciones, por un importe de 14.700,00 € cada una de ellas, otorgadas mediante ocho Resoluciones de fecha 1 de julio de 2019, de la Directora General de Empleo y Formación de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació, destinadas a financiar la prórroga de los contratos de ocho Técnicos/as-AEDL, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

Segundo. Aprobar la 27ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2019, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
45107	SERVEF AEDL	58.800,00

ESTADO DE GASTOS		
FA	Altas	M. Crédito
45107	CC100 24110 13100 OT. REMUNERAC. LAB.TEMPORAL	31.366,73
45107	CC100 24110 13104 C.CARRERA PROF. HORIZ. (GDP) LT	3.044,79
45107	CC100 24110 13106 COMPL. ACTIV. PROF. LAB. TEMP.	2.188,71
45107	CC100 24110 13107 COMPL. PLUS DE HOMOLOGACIÓN	8.547,93
45107	CC100 24110 16000 SEGURIDAD SOCIAL	13.651,84
	TOTAL	58.800,00

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 58.800,00 €.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto nº 2019/95 denominado "Prórroga 8 AEDL 2019-2020" cuyo coste total asciende a 520.245,56 €, financiado con recursos afectados por importe de 117.600,00 € y con recursos genéricos por importe de 402.645,56 €.

Cuarto.- Aplicar en el ejercicio 2020, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del Proyecto de Gasto denominado "Prórroga 8 AEDL 2019-2020", aprobado en el punto anterior."